

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40031** GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del juzgado Mercantil número Uno de Girona

Hago saber: Que en el expediente de concurso voluntario abreviado número 164/2011, se ha acordado en virtud de auto dictado en fecha 7 de noviembre de 2011, el cierre de la fase común, la apertura de la fase de convenio y la convocatoria judicial de junta de acreedores de la concursada mercantil Cofus Industria, Sociedad limitada, para el próximo día 12 de Enero de 2012 a las diez horas, que se celebrará en la sala de audiencias de este juzgado.

Se hace saber a la concursada y a los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, que podrán presentar propuesta de convenio desde la notificación de esta resolución, hasta 20 días antes de la celebración de la junta.

En cumplimiento del artículo 111 párrafo segundo del Real decreto 3/09 de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria segunda, la publicidad del BOE será gratuita para el auto que acuerda la apertura de la fase de convenio, de conformidad a la nueva redacción dada el artículo 23.1 de la Ley concursal.

Y para que sirva de publicación, expido el presente edicto en

Girona, 7 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110087372-1